



De izq. a der.: Mariano Blázquez y José María Contreras

(ACTUALIDAD, 14/11/2011) “Buenas Noticias TV”, el espacio que se emite todos los domingos a las 9:15 hs en la segunda cadena de Televisión Española (La 2 de RTVE), dedicó su programa de ayer domingo a analizar la situación actual de la libertad religiosa en España.

Para tratar ese asunto de candente actualidad, a la vista de los últimos acontecimientos que se vienen produciendo en nuestro país (con numerosos actos de protesta por parte de las iglesias evangélicas en España), la producción del programa reunió en su plató al Subdirector de Relaciones con las Confesiones Religiosas del Ministerio de Justicia, **José María Contreras**, y al secretario ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (

[Ferede](#)

),

Mariano Blázquez

.

José Pablo Sánchez, director del programa, comenzó la entrevista haciendo referencia al [Manifiesto por la Libertad Religiosa en España](#), publicado por Ferede en torno a la conmemoración del Día de la Reforma Protestante.

Sánchez preguntó a los entrevistados si era posible afirmar “que la situación de la libertad religiosa en España era **peor hoy que hace 20 años**, cuando se firmaron los Acuerdos de Cooperación entre los protestantes y el Estado español”.

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Lunes, 14 de Noviembre de 2011 17:03

El secretario ejecutivo de Ferede explicó que, en los últimos años, desde ciertos sectores de la Administración, se ha ido evolucionando hacia una interpretación más restrictiva de la libertad religiosa y de su alcance.

Contreras, por su parte, defendió que la libertad religiosa estaba **plenamente garantizada en nuestro país**, aunque reconoció que, por falta de desarrollo normativo y por la evolución de la sociedad española -cada vez más plural y diversa desde el punto de vista religioso-, existen dificultades en la gestión de ese derecho fundamental.

Ambos entrevistados coincidieron en la necesidad de una mayor información -y formación- de los funcionarios, a fin de mejorar la gestión pública del derecho a la libertad religiosa.

También reconocieron la falta de **un órgano de supervisión** (de “colaboración”, prefiere decir Contreras), que vele por que las Administraciones den **un trato igualitario** a las distintas confesiones religiosas. “El Defensor del Pueblo está allí”, dice Mariano Blázquez, pero cree que debiera existir un organismo con competencias exclusivas en la materia.

Puede ver el programa este interesante programa en la web de RTVE (17:36 min.), pinchando [AQUÍ](#).

Fuente: RTVE, ACTUALIDAD EVANGÉLICA.